Observaciones a Informes de Consumo Especifico Neto Unidades Ventanas 1 y 2

Autor	Departamento de Control de la Operación		
Fecha	11 de diciembre de 2019		
Código	COR-GO-DCO-CEN-Ventanas 1 y 2-V1	**Versión**	1
Emitido por	Cristian Reyes V.		
Revisado por	Eduardo González V.		
Aprobado por	Rodrigo Espinoza V. – Gretchen Zbinden V.		
Actividad	Observaciones a informes de Consumo Especifico Neto Unidades Ventanas 1 y 2		

1. ALCANCE

Según lo establecido en el Anexo "Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras", en su Artículo 23, el Coordinador o cualquier Coordinado podrá hacer observaciones fundamentadas al acta de prueba e informe técnico de la prueba de Consumo Específico Neto, emitidos por el Experto Técnico.

En el presente documento se realizan observaciones de carácter técnico a los Informes de Prueba de Consumo Específico Neto de las unidades Ventanas 1 y 2, del coordinado Aes Gener S.A., elaborado por CerTa Veritas B.V. quien dirigió y supervisó la realización de las mencionadas pruebas.

El Experto Técnico deberá enviar una nueva versión del Informe Técnico que incorpore los antecedentes solicitados en la presente minuta.

2. DOCUMENTACIÓN

[1] Documento PDF "Informe de la Prueba de Consumo Específico de la Unidad Generadora Ventanas 1", N° documento: 19-0088, revisión 0, fecha documento: 31-10-2019.

[2] Documento PDF "Informe de la Prueba de Consumo Específico de la Unidad Generadora Ventanas#2", N° documento: 19-0089, revisión 0, fecha documento: 31-10-2019.

3. OBSERVACIONES DEL COORDINADOR

De los documentos de las Ref. [1] y [2], el Coordinador tiene las siguientes observaciones:

a) Tablas 1, 9-1 y 9-5, páginas 2, 14, 15, 20 y 21. Se detecta que los valores de la variable @0973 (HR Net HR Plant (at 6350 kcal/kg)) no coinciden con los valores de la variable @0972 (HR Net HR Plant corr.). Estos valores no debiesen ser distintos porque utilizan el cociente entre el calor ingresado a la unidad y la energía eléctrica generada por ésta. Se solicita corregir incompatibilidad.

b) Considerando lo indicado anteriormente, se solicita corregir en Figuras 1 y 9-1, páginas 2, 3, 15 y 16, lo siguiente:

   i. Unidad de medida: Cambiar [kJ/kWh] por [kcal/kWh].

ii. Modificar valores graficados según corrección resultante de observación a).

4. OBSERVACIONES DE AES GENER S.A. Y EMPRESAS COORDINADAS

No se recibieron observaciones de Aes Gener S.A., ni del resto de las empresas coordinadas del Sistema Eléctrico Nacional.